



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **6758-HCD-2025** –  
DESPACHO N° 31 – COMISION DE:  
**CULTURA Y EDUCACIÓN.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6758-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Gremial, Solidario e Histórico el 64° Aniversario de la Creación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Berazategui; Y

**CONSIDERANDO**

Que a principios del año 1960, en la incipiente autonomía del pueblo de Berazategui, el 16 de marzo de 1961 nace una histórica organización gremial: el Sindicato de Trabajadores Municipales de Berazategui (STMB) en la calle 151 esquina 18A;

Que si bien no se cuenta con registros escritos de la época, ya que los mismos fueron extraviados, sí es cierto que miembros del actual consejo directivo son familiares de Panaralo, Aranda, Azcona, Roldan y Gattone con o sin intención se tiene registro viviente que han traspasado generaciones;

Que en la actualidad hay miembros de la actual conducción que son familiares directos de aquellos fundadores del descripto sindicato;

Que este sindicato se ha mantenido en pie a pesar del golpe de estado del año 1966 hasta el año 1973 y el golpe de estado más sangriento que ha tenido el país en el año 1976, sigue siendo el más representativo en calidad de afiliados;

Que asimismo ha logrado para el conjunto de trabajadores municipales y es imperioso recordar y nombrar a aquellos baluartes que han dejado una huella indeleble en la memoria y el corazón;

Que el actual Secretario General Gabriel Carril Camposano, a través de su impronta, ha demostrado que la unidad de los trabajadores es esencial para conseguir los logros deseados;

Que hoy más que nunca se debe honrar al sindicalismo la memoria de estos compañeros que hicieron grande al sindicato, no solo en lo discursivo sino en las acciones, siendo solidarios, estando unidos ya que vienen por sus derechos, el de todos los trabajadores;

Que el derecho de estar sindicalizados, el derecho a protestar, el derecho a huelga y por sobre todo, el derecho a tener una vida digna para el mundo trabajador;

Que el STMB en sus inicios, estuvo adherido a la Primer Federación de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, que fundara el histórico dirigente sindical;

Que también es importante remarcar que no todo lo de antes era mejor ya que esta comisión directiva actual ha reivindicado los quehaceres del gremialismo luego de una lucha de años de la tan ansiada personería gremial que es, ni más ni menos, el DNI del sindicato;

Que se encuentra renovando la sede contando en la actualidad con un edificio del nivel que merecen sus afiliados, ordenando las cuentas, pero sin dejar de llevar a cabo diversas acciones sociales gremiales;

Que actúa en beneficio exclusivo de los representados y por ende en recomposiciones salariales, planta permanente, recategorizaciones, parque y pileta para veranear sin costo alguno, entregas anuales de útiles escolares, bolsas navideñas de calidad y dos proyectos históricos: el camping propio y el convenio de trabajo; algo que les dará innumerables beneficios al conjunto de trabajadores municipales.-



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 6758-HCD-2025.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A      N°      6704**

ARTICULO 1°: DECLARASE de interés Gremial, Solidario e Histórico el 64° ..... Aniversario de la creación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Berazategui (STMB), sito en calle 151 esquina 18A.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a C.G.T. Regional Berazategui, Florencio Varela y Quilmes, y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Junio de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : Cra. **ANDREA ELISABET CANESTRO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
05/06/2025